

nes no fué favorable á Molé, que repitió su dimisión con carácter de irrevocable. Llegado el caso de repartirse el poder, los coalicionistas no lograron entenderse, y transcurrieron dos meses sin que se formase ministerio. Fué menester la tentativa de Barbés y Blanqui para que Francia tuviera al fin gobierno, que presidió Soult y en el que no figuró ninguno de los jefes de la coalición. Su vida fué, como de costumbre, breve. A causa de haber rechazado la Cámara sin discusión, por un voto silencioso, un proyecto del gobierno señalando una dotación al duque de Nemours, Soult se retiró el veinte de Febrero de mil ochocientos cuarenta, recogiendo su herencia Thiers. A fuerza de habilidad, de equilibrios y de favores, que según la frase de entonces se decían «conquistas individuales», Thiers, que no contaba con mayoría propia, logró tenerla; pero por inclinarse á una política militar, construyendo las fortificaciones de París y llamando á las armas quinientos mil hombres, para atender á las contingencias de la entonces muy enredada cuestión de Oriente, perdió el poder, negándose Luis Felipe á firmarle el proyecto del discurso de la corona, en que se hablaba de una petición de crédito para el equipo de ciento cincuenta mil hombres. El veintinueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta, el Rey entregó el poder á Guizot, quien inauguró su gobierno con esta declaración, que le votaron los diputados: «La paz, una paz honrosa y segura, que preserve de todo ataque al equilibrio europeo, es nuestro primer voto».

Con este acto comenzó la privanza de Guizot y la decadencia de la monarquía de Julio, que, á pesar de las agitaciones que hasta entonces la conmovieran, había reducido á la impotencia á su adversario; habíase hecho respetar del extranjero; había fomentado el desarrollo de los intereses materiales construyendo carreteras y ferrocarriles; ensanchado los dominios de Francia con la provincia de Argel, en cuya guerra ganaron prez y fama los hijos del rey, los duques de Orleans y de Aumale; cosechado gloria militar en Amberes, Ancona, Lisboa y Vera Cruz, y satisfecho en buena parte las exigencias de la libertad política.

En este período de mil ochocientos treinta y dos á mil ochocientos cuarenta, creció á maravilla el socialismo en Francia, sobre todo en las dos direcciones furierista y cabetista. Las aspiraciones neo-cristianas de Saint-Simon, á mejorar la condición de las clases obreras, tomaron carácter de reivindicación violenta en labios del jefe del carbonarismo, Bazard, que predicaba la abolición del derecho hereditario y la transmisión de las herencias al Estado, el cual las distribuiría con arreglo al principio: «A cada uno según su capacidad; á cada capacidad según sus obras». Apartándose de esta tendencia, Enfantin predicó la armonía del cuerpo y del alma, oponiendo, á la doctrina cristiana de la superioridad del espíritu sobre la materia, la legitimidad de todos los instintos y de todas las inclinaciones. En este principio fundó la necesidad de un clero, del que sería cabeza un gran sacerdote, el *padre*, encargado de regir, á manera de providencia social, toda la familia humana, dividida en tantas clases cuales sean las diferentes formas de trabajo; y llevan-

do á la práctica esta teoría, formó en París una familia sansimoniana, imagen del mundo perfecto en miniatura, representación de esta organización teocrática é industrial y de la que él mismo se erigió en *padre*. Llegó Enfantin, en sus místicos extravíos, á proclamar la comunidad de mujeres y usar de medios insensatos y escandalosos, que obligaron al gabinete de Montalivet á entregar á los tribunales la familia sansimoniana.

Menos dado al misticismo, Fourier afirmó que el remedio de las desigualdades y desdichas sociales estaba en la asociación de las fuerzas y de los individuos, ó sea, en la armonía social, posible únicamente mediante el conocimiento de las pasiones é instintos humanos y el reparto equitativo de las actividades y funciones con arreglo á estas tendencias. La satisfacción de las inclinaciones, en que consiste la felicidad, lo mismo puede alcanzarse en el trabajo que en el placer, y siendo tan varias estas inclinaciones, su satisfacción sólo puede obtenerse asociándose muchos individuos de sexo, edad y carácter diferentes, que juntos constituirían la familia común. Tuvo Fourier la paciencia de fijar hasta los últimos pormenores de su obra en el *falansterio*, especie de convento, donde haría vida en común la *falange*, compuesta de mil doscientas á mil ochocientas familias, teniendo cada una un terreno de cerca de una legua cuadrada, indispensable para su sostenimiento, y donde divididos y subdivididos los trabajos, cada individuo abrazaría el más conforme á sus inclinaciones y aptitudes, de manera que nadie trabajaría sino en las faenas de su gusto, ni el trabajo sería penoso, sino agradable, de donde la suprema felicidad universal, siendo satisfechas las necesidades de todos sin costarle á nadie una lágrima, ni un dolor, ni una molestia. Creía Fourier que la bondad de su doctrina se demostraría practicándola, y á este fin, pasó largos años procurando reunir los recursos necesarios para fundar el primer falansterio, y aun cuando murió sin realizarlo, dejó tal número de adeptos, que en España, tan apartada siempre de todo género de novedades, don José Sagrario consiguió, en mil ochocientos cuarenta y tres, autorización para disponer del número de presidiarios que estimase necesario para construir un falansterio en Sierra Morena, obra que no llevó á término por haber consumido en los primeros trabajos su no escasa fortuna y no haber encontrado quien le ayudara.

Dentro de la misma tendencia comunista, Cabet expuso, en su *Viaje á Icaria*, una doctrina más humanitaria, compatible con cualquier forma de gobierno, consistente en el reparto del suelo y de la industria con perfecta igualdad. No tocaba al matrimonio, á la familia ni á la fe en Dios, y aspiraba á realizar sus doctrinas por sólo el medio de la persuasión. No debían temerle, pues, las clases conservadoras, que se unieron, sin embargo, en apretado haz contra todos los radicalismos, confundidos para ellas en la amenaza de un repartimiento universal de bienes. Preparada de esta suerte la opinión, poco tiempo le bastó á Luis Blanc para crear un poderoso partido socialista, proponiendo, como solución práctica, instalar por cuenta del Estado *talleres nacionales*, cuyos beneficios

se repartirían los obreros sin intervención de los patronos. El principio era absurdo, y absurdas habían de ser sus consecuencias; mas entraba tan por los ojos, que ya en mil ochocientos cuarenta, con motivo de una huelga, Arago habló en la Cámara de diputados de la «necesidad de organizar el trabajo», refiriéndose á un programa en que se leía: «He aquí nuestros principios: queremos que cese la explotación del hombre por el hombre, queremos establecer talleres nacionales, donde el precio del trabajo se reparta entre los trabajadores y donde no haya amos ni criados».

Estas predicaciones contribuyeron por notable modo á hacer posible el principio radical de la política de Guizot: «Queremos la paz cueste lo que cueste, á cualquier precio», que era también la suprema aspiración del país legal, de la plutocracia, á la que traían inquieta estas frases que por entonces pronunciara un alemán ilustre: «Los tiempos de los movimientos políticos han pasado en Francia; la próxima revolución será necesariamente social». Contaba Guizot, además, con el decidido apoyo de Luis Felipe, de cuyo pensamiento era viva encarnación, siendo ésta la clave de que no tuviera éste más que un solo ministerio en los ocho últimos años de su reinado, habiendo tenido diez, uno por año, en los anteriores. Radicaba esta concordia entre el monarca y su ministro, en haber llevado éste á la última consecuencia la declaración de Soult, de «no desdeñar la alta experiencia del monarca, su presidencia moral», dejando á Luis Felipe reinar y gobernar cual pudo haberlo hecho el monarca más absoluto, bajo el disfraz, empero, del más correcto parlamentarismo. Los medios de que Guizot se valió al efecto fueron la *corrupción electoral* y la *corrupción parlamentaria*. Consistía la primera en eliminar del censo electoral á los enemigos, sobornar al elector con favores de todo género, desde el despacho de un insignificante expediente hasta la concesión de un ferrocarril, y falsear los escrutinios; la segunda, en ascender al diputado en su carrera, emplear á sus parientes y amigos, interesarle en los negocios y poner á su disposición las inagotables fuentes de la administración pública. Para quitar á la Cámara el carácter de domesticidad, Guizot no se oponía á la elección de Thiers, Odilon Barrot y Arago, quienes con unos cuantos correligionarios, constituían respectivamente el centro izquierdo, la izquierda dinástica y la izquierda radical: los absolutistas, retraídos á menudo, no constituían en el parlamento fuerza apreciable. Tal fué el principal medio que utilizó Guizot para mantenerse siete años en el poder, con el que si proporcionó á Francia un gran desarrollo material, relajó todos los vínculos morales y sociales, según veremos en otro capítulo.

En los mismos días que los emigrados españoles, vencidos en todas partes, traspasaban la frontera, María Cristina daba á luz, el diez de Octubre de mil ochocientos treinta, una niña, bautizada con el nombre de María Isabel, ídolo de los liberales, por la razón de odiarla los apostólicos. Rodeada de una servidumbre absolutista y vigilada por la policía de Calomarde, María Cristina no tenía medio de entenderse con los liberales, y su

hermana Carlota, que le hubiese prestado ánimos, se hallaba ausente de España. La enfermedad de Fernando VII se agravó, dándose el repugnante espectáculo de que, mientras su esposa pasaba las noches en claro curándole sus asquerosas llagas, en el vecino cuarto de don Carlos se conspiraba, para ver de hacerle derogar la Pragmática de veintinueve de Marzo, que fué en efecto derogada, por decreto de diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos treinta y dos. Enterada la infanta Carlota de la derogación de la Pragmática, matando caballos se vino á Madrid y de aquí pasó á San Ildefonso: habló con energía á su hermana, reconvino á Calomarde, y como éste la contestara con desagrado, le cruzó la cara de un bofetón, limitándose éste á exclamar: «Senora, *manos blancas no ofenden*». Acompañada de su hermana, entró en la alcoba de Fernando, y cogiendo el decreto de diez y ocho de Septiembre, lo hizo trizas, con gran complacencia del Monarca. Al recobrar éste la salud, habilitó para el despacho de los negocios á María Cristina, que reabrió las universidades, cerradas hacía dos años; decretó una amnistía, aunque muy restringida; destituyó á Calomarde, reemplazándole por Zea Bermúdez; separó á los generales Eguía y González Moreno, y creó el ministerio de Fomento. El cuatro de Enero de mil ochocientos treinta y tres, Fernando volvió á encargarse del poder: sancionó todo lo que había hecho la Reina, desterró á Portugal á su hermano Carlos, reforzó el ejército con veinticinco mil hombres y convocó las Cortes para el veinte de Junio, con el fin de jurar á la princesa de Asturias.

El veintinueve de Septiembre de mil ochocientos treinta y tres falleció Fernando VII, y conforme á su testamento, se encargó de la tutela de su hija y de regentar el reino doña María Cristina, con el auxilio de un Consejo de gobierno, al que pertenecían los generales don Javier Castaños y el marqués de Aramillas, y los magistrados don José María Puig y don Francisco Javier de Caro. Si en este momento don Carlos hubiese estado en Madrid, de seguro habría reinado: á su lado estaban la grandeza, el clero y la gran mayoría de los españoles. Favoreció á Cristina el ser dueña de Madrid y representar el gobierno establecido. Puesto que Carlos se erigió en campeón del antiguo régimen, conveniente á Cristina ponerse á la cabeza de la opinión liberal; mas, falta de energía y decisión, contemporizó, gobernó sin principios y sin plan, y así fué perdiendo poco á poco popularidad y prestigio.

Cuando el infante don Carlos tuvo noticia de la muerte de su hermano, declaró traidores, en una especie de Real decreto, á todas las autoridades civiles y militares que no le reconocieran y juraran rey, al tiempo que los suyos se sublevaban en Talavera de la Reina, Vizcaya, Alava, Rioja, las dos Castillas, Navarra, Cataluña y Aragón. La bandera enarbolada por los carlistas era el absolutismo tradicional; Zea Bermúdez les oponía el absolutismo ilustrado; diferencia tan exigua de sistemas no era bastante para mantener viva la lucha. En esto, entró en el recién creado ministerio de Fomento don Javier de

Burgos, impopular por haber servido al rey José, pero habilísimo y competente. Así reforzado, el ministerio Zea Bermúdez era, por su capacidad administrativa, á propósito para una época normal y de reconstrucción; pero carecía de energía para la que entonces más importaba, que era sostener la guerra. Sus reformas fueron muchas é importantes: publicó una nueva amnistía, más amplia que la de Cristina y que permitió volver á España á lo más granado de la emigración liberal; dividió el territorio español en cuarenta y nueve provincias; derogó la cédula de once de Marzo de mil ochocientos veinticuatro, que había anulado los contratos hechos durante el período constitucional entre los poseedores de mayorazgos y los compradores de sus fincas; desarmó á los voluntarios realistas, y organizó la milicia nacional.

Crecía, en tanto, como la espuma el carlismo, cuyos principales cabecillas, reunidos en Estella el catorce de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, dieron el mando en jefe á don Tomás Zumalacárregui, carlista, no por convicción, sino por haber sido tratado con injusticia notoria en los últimos días de Fernando VII. Por fortuna para la libertad, el ejército se puso resueltamente, sin excepciones apreciables, al lado de la reina gobernadora y de su hija. El catorce de Enero de mil ochocientos treinta y cuatro, sucedió al ministerio Zea Bermúdez el presidido por Martínez de la Rosa, constituyente del doce, ministro en mil ochocientos veintiuno, víctima de las persecuciones fernandinas, notable orador y poeta distinguido. A su autoridad, muy respetada en el extranjero, y á los buenos oficios del marqués de Miraflores, se debió el tratado de la Cuádruple alianza, firmado en Londres el veintiocho de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro, por el que Portugal se obligaba á expulsar de sus territorios á don Carlos; España, á enviar un ejército que ayudara á defender, contra el pretendiente don Miguel, los derechos de doña María de la Gloria; Inglaterra, á cooperar con una escuadra á la conclusión de la guerra, y Francia á «hacer lo que de común acuerdo decidiesen con ella sus tres augustos aliados». Con esta conducta de Inglaterra y Francia contrastaba la de las monarquías absolutas, que no quisieron reconocer á Isabel, y la del mismo Papa, negando sus bendiciones á Cristina y á su hija, al paso que se las prodigaba al Pretendiente. En cumplimiento del tratado de Londres, Radil entró en Portugal al frente de diez mil hombres; arrojó de Almeida á los miguelistas; ganó para doña María de la Gloria muchas ciudades; hizo salir del reino á don Carlos, y en combinación con las tropas de aquella reina, obligó á firmar á don Miguel, el veintisiete de Mayo, el convenio de Evoramonte. Carlos V desembarcó en Inglaterra; fijó su residencia en Kensington-Garden, y no mucho después, por París, Burdeos y Bayona, entró en España, donde ya sus partidarios, merced al genio militar de Zumalacárregui, formaban un ejército bien organizado y suficientemente pertrechado. «Un faccioso más», exclamó Martínez de la Rosa al enterarse de la entrada de don Carlos, adivinando, sin duda, que la presencia del pretendiente sería, por las intrigas y des-

avenencias que suscitaría entre los suyos, motivo de debilidad más que de fortaleza.

En tanto, y respondiendo al deseo general de reunir el parlamento, dictóse el «Estatuto Real para la convocación de las Cortes generales del reino», en el que se establecía la novedad de dividir la representación nacional en dos estamentos, de próceres y de procuradores, y dictar reglas nuevas para el nombramiento de unos y otros. Los próceres serían natos, vitalicios, nombrados por el rey, ó electivo; elegirían á los procuradores compromisarios, designados por las juntas electorales de cada cabeza de partido. Próceres y procuradores debían reunir ciertas condiciones legales, entre otras, poseer los primeros de quince á veinte mil pesetas de renta, según su categoría, y los otros, tres mil. El Estatuto, viniendo tras las Cortes del doce y del veinte, no satisfizo á los liberales, que llamaron desde ahora á Martínez de la Rosa «el pastelero». No tuvo relación ninguna con los sucesos políticos la matanza de frailes, acaecida en la tarde del diez y siete de Julio, por creer el pueblo que el cólera, del que perecían á diario centenares de víctimas, procedía de que aquéllos habían envenenado las fuentes. Al grito de «¡Mueran los frailes!» fueron allanados los conventos de la Merced en la Puerta del Sol, Santo Tomás, San Francisco, Carmen, San Basilio, San Gil y algunos más, y asesinados no pocos religiosos.

En las elecciones de procuradores, obtuvieron gran mayoría los liberales; pero vino á defraudar sus esperanzas el «Reglamento para el régimen y gobierno del Estamento de procuradores del reino», por el que se limitaba las facultades de esta asamblea, al extremo de autorizar á la corona á no tomar en consideración sus resoluciones. El disgusto que esto les ocasionara llevó á no pocos liberales á la conspiración, creándose la sociedad secreta «Isabelina.» Esto no obstante, los estamentos, que inauguraron sus tareas el veinticuatro de Julio, renovaron los buenos tiempos de las Cortes de Cádiz, discutiendo, con gran copia de doctrina, sobre la igualdad de derechos ante la ley, la libertad civil, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la independencia del poder judicial, la responsabilidad de los ministros, el establecimiento del jurado y otros extremos importantes. Ambos estamentos declararon excluidos del derecho de suceder á la corona de España al infante don Carlos y á todos sus descendientes, privándole, además, de la facultad de volver á los dominios españoles. La campaña parlamentaria, con ser tan fructífera, no satisfizo á los exaltados de la «Isabelina», que se dieron á conspirar, á la vez que otros liberales más moderados se concordaban para pedir la caída del ministro de la Guerra, Llander, á quien se atribuía el propósito de formar un gabinete de resistencia. Fruto de estas conspiraciones fué el pronunciamiento de don Cayetano Cordero, el diez y ocho de Enero de mil ochocientos treinta y cinco, en que pereció asesinado el capitán general de Madrid, Conterac, con otros varios, y se dió el vergonoso ejemplo de capitular el gobierno con los sublevados, concediéndoles el honor de salir del